

185733

P.- 7062.-

Affaire 13 Lemaire.-

28 S. E. M. O. I.

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



185733

27 OCT. 1948

MEMORIA DESCRIPTIVA

PARA SOLICITAR

P A T E N T E D E I N V E N C I O N .

E N

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de MAURICE HENRI LEMAIRE, de nacionalidad francesa,
residente en 22, Place Maiesherbes, Paris, Francia, por:

"UN APARATO PARA LA CONSERVACION DE LAS VIAS FERREAS POR
INSUFLACION MENSURADA".-

El presente invento tiene como objeto un aparato para la conservación de vías férreas por el procedimiento denominado de "insuflación mensurada". Se sabe que la operación consiste en introducir bajo las traviesas, previamente levantadas en una altura apropiada, una cantidad de grava dosificada de tal modo que, después del asentado de esta grava bajo el efecto del paso de los trenes, el carril es llevado al nivel definitivo que se desea darle.



1 85733

5 En la patente francesa nº 783.508 del 20 de marzo de 1934, del mismo solicitante, se ha descrito y representado un aparato para la realización de este procedimiento. Este aparato está constituido, en principio, por una capacidad que, montada en la extremidad de un mango, presenta, en su parte inferior, un orificio de salida, provocándose la expulsión, a través de este orificio, de los materiales contenidos dentro de esta capacidad, por la acción de un elemento móvil en dicha capacidad y susceptible de pasar por dicho orificio.

10 En este aparato, el elemento móvil consiste en una especie de horca cuyos dientes están cada uno de ellos constituido por una lámina flexible. La varilla de mando de esta horca es independiente del mango del aparato y va dispuesta a cierta distancia de este mango. Ahora bien, la práctica ha demostrado que esta disposición complicaba el trabajo del operario, debiendo, en fin de cuentas, maniobrar este último una doble herramienta. Una de las características esenciales del aparato perfeccionado según el presente invento, consiste en que el órgano de maniobra del elemento móvil está, en cierto modo, integrado con el mango del útil, realizándose prácticamente esta integración por el hecho de que el mango está constituido por un tubo y la varilla de mando de la horca de láminas flexibles va alojada en el interior de este mango y puede ser accionada allí a deslizamiento por el operario. Estas láminas flexibles van montadas ellas mismas en forma divergente en abanico.

25 Según otro perfeccionamiento introducido por el invento, la pared inferior curva que constituye el fondo de la



185733

capacidad se prolonga más allá de esta capacidad, es decir, está en saliente con relación a la pared vertical anterior de dicha capacidad, de modo que se aplique bajo la traviesa y asegure así una guía mejorada de los materiales expulsados.

5 Finalmente, según una disposición constructiva que permite una realización simplificada y robusta del aparato, la armadura sobre la cual va fijada la capacidad está constituida por un hierro en U que sirve de guía al travesaño sobre el cual van fijadas las láminas metálicas flexibles de la
10 horca.

Una forma de realización del aparato perfeccionado según el invento se representa, a título de ejemplo, en los dibujos anejos:

15 La figura 1 es una vista en corte longitudinal del aparato (para claridad en el dibujo, la parte superior de esta figura se supone girada en 90° con relación a su posición real);

La figura 2 es la vista en planta correspondiente a la figura 1:

20 Las figuras 3 y 4 son vistas en alzado de frente de la parte inferior del aparato, respectivamente del lado de su cara delantera y del lado de su cara trasera.

25 El aparato se compone de una capacidad 1 que, abierta en su cara superior 2, está limitada en su parte inferior, por un fondo curvo 3, en su parte posterior por una pared inclinada 4, y, en su parte anterior por una pared plana 5, estando esta última perforada, en su parte inferior, en toda su longitud, con un orificio rectangular 6 de vaciado.



2700

185733

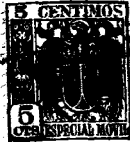
La capacidad 1 es mantenida sobre una armadura 7 en cuya parte superior va fijado un tubo 8, que sirve de mango y está provisto en su extremidad de una empuñadura 9.

5 La horca móvil está constituida por cierto número de láminas metálicas flexibles 10, fijadas, en una de sus extremidades, sobre un travesaño 11 al cual va adaptada una varilla 12, alojada en el interior del tubo 8. Esta varilla está provista de una empuñadura de maniobra 13 cuyo brazo-soporte se aplica en una hendidura longitudinal 14' practicada sobre cierta longitud del tubo 8.

10 Las láminas flexibles 10, divergentes en abanico y provistas, en su extremidad libre, de plaquitas de refuerzo 14, van guiadas por dos grupos de rodillos 15 y 16 y se aplican en una hendidura 17 prevista entre el fondo curvo 3 y la pared posterior 4 de la capacidad 1. El travesaño 11, sobre el cual van fijadas estas láminas, es a su vez guiado por los montantes de la armadura 7 cuya sección tiene forma de U, con sus alas vueltas hacia el interior de manera que cojan las extremidades de dicho travesaño.

15 En la posición de reposo del aparato, para la cual la horquilla de láminas elásticas está en el punto más alto de su carrera, las dos empuñaduras 9 y 13 están contiguas y sensiblemente al mismo nivel, al alcance de la mano del operario. Para la comodidad en el manejo, la empuñadura 9, con preferencia, como se ha representado en la figura 2, está orientada en una dirección que forma, con la dirección de la empuñadura 13, un ángulo obtuso con su concavidad vuelta del lado del operario.

25 —Habiendo sido llenada previamente la capacidad 1 con



185733

2
5 una cantidad dada de grava y aplicado el aparato contra la traviesa desguarnecida, la maniobra se efectúa imprimiendo a la horca elásticos movimientos alternativos cuya amplitud disminuye a medida que se va llenando la cavidad practicada bajo la traviesa.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Francia, el 3 de agosto de 1948, bajo el N.º P.V. 559.015, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial

10

- N O T A -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

15 11.- Un aparato para la conservación de las vías férreas por "insuflación mensurada", del tipo que tiene una capacidad destinada a recibir una carga dosificada de gravilla, montada en la extremidad de un mango, y una horca de láminas elásticas móvil en el fondo de dicha capacidad, caracterizándose dicho aparato porque el órgano de mando de la
20 horca, integrado al mango del aparato, está constituido por una varilla alojada en el interior del mango tubular, manejada por una empuñadura de extremidad dispuesta al alcance de la mano del operario concurrentemente con la empuñadura del mango.



1948

185733

29.- Un aparato según se reivindica en el punto 1º, caracterizado porque el fondo curvo de la capacidad para grava hace saliente más allá del plano vertical de la pared anterior de dicha capacidad.

5 30.- Un aparato según se reivindica en el punto 1º, caracterizado porque las láminas metálicas elásticas de la horca van fijadas, en una de sus extremidades, sobre un travesaño guiado en la armadura misma que soporta la capacidad, estando dicha armadura constituida, a este efecto, por un hierro perfilado, de sección en U, cuyas alas están vueltas hacia el interior.

40.- Un aparato según se reivindica en el punto 1º, caracterizado porque las láminas flexibles se deslizan entre dos juegos de rodillos montados sobre la armadura de la horquilla.

15 50.- Un aparato según se reivindica en el punto 1º, caracterizado porque estas láminas flexibles divergen en abanico.

60.- Un aparato para la conservación de las vías férreas por insuflación mensurada.

20 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 27 OCT. 1948

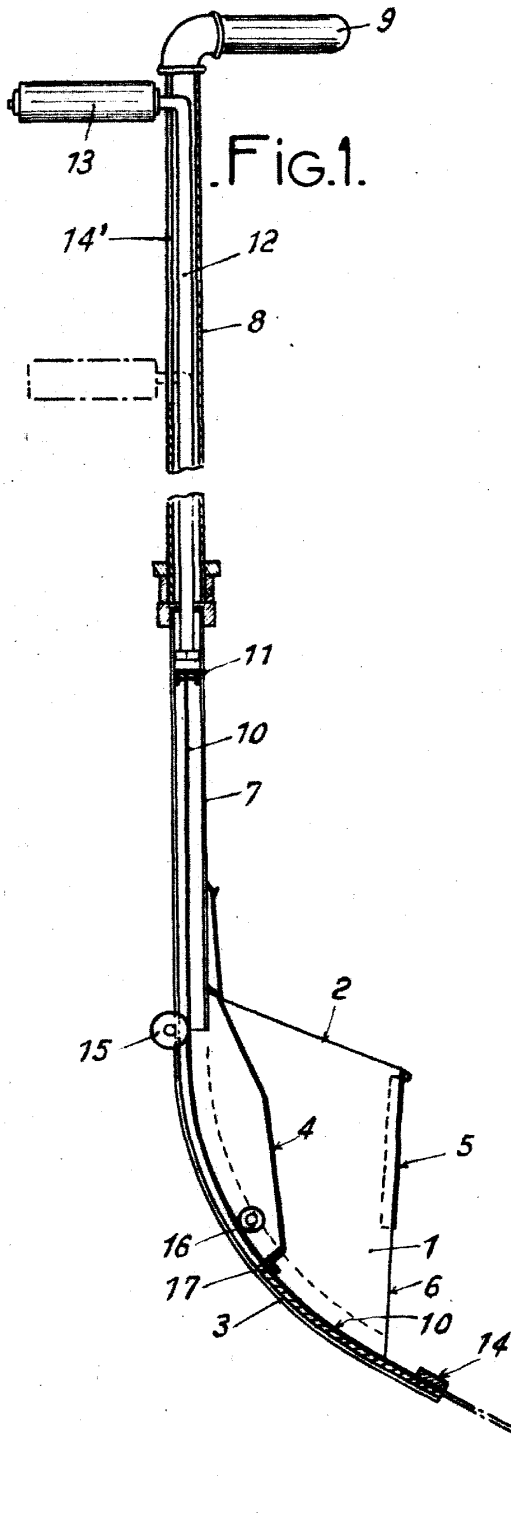
P. A.

Alberto de Elizaburu

Por Poder

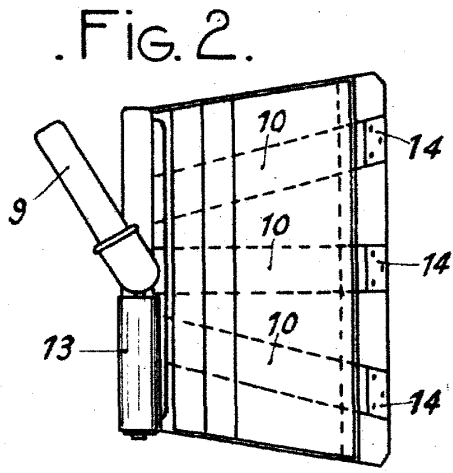
25

Ch/.



.FIG.1.

27 5 CENTIMS 185733



.FIG.2.

P. A.
 Alberto de Elizaburu
 Por Paris

185733



185733

FIG. 3.

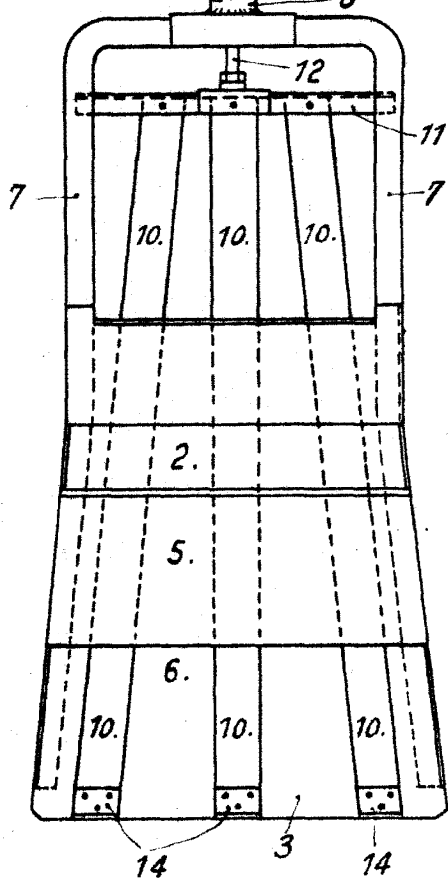
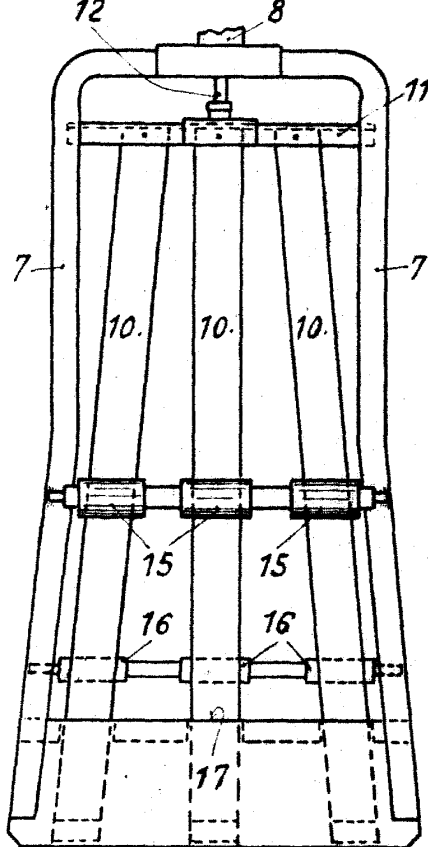


FIG. 4.



P. A. Alberto de Ezaburu

Proprietario